

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **En el marco del proceso preparatorio hacia Río+20**

#### **ANTECEDENTES**

El término desarrollo sostenible, entendido como “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” cobró prominencia a nivel global en la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo”, celebrada en 1992 en Río de Janeiro (Río 92). Conferencia que marcó un hito al centrar la atención mundial en la idea de que el desarrollo sostenible requiere la integración y equilibrio del desarrollo social, económico y ambiental.

A 20 años de Río 92, si bien se han hecho avances, el desarrollo sostenible sigue siendo uno de los mayores desafíos a escala mundial y de los países.

En este contexto se enmarca la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible Río+20 (Río de Janeiro, junio de 2012). La misma tendrá como objetivos renovar el compromiso político frente al desarrollo sostenible, evaluar los avances logrados hasta el momento, los vacíos que aún persisten, y los desafíos nuevos y emergentes. La Conferencia se centra en los temas: i) economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; y ii) el marco institucional para el desarrollo sostenible.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) cumple un rol fundamental en el camino hacia el desarrollo sostenible nacional, y ha iniciado un proceso de amplio debate hacia Río+20, que involucra a los actores del país vinculados a los diferentes sectores de desarrollo, de manera de construir una visión país sobre el desarrollo sostenible.

En el marco del proceso preparatorio, el tema de hábitat sustentable y la implementación del Plan Nacional de Vivienda han surgido como uno de los temas emergentes a ser abordados por el país en su camino hacia el desarrollo sostenible. Asimismo, se considera necesario iniciar la exploración de las oportunidades y desafíos que presenta el sector vivienda, particularmente las viviendas de interés social, en el contexto de la economía verde.

#### **OBJETIVOS**

El objetivo general de la presente consultoría es contribuir al proceso de trabajo hacia Río+20, generando recomendaciones para las distintas formas de producción de hábitat social sustentable promovidas por el sistema público de vivienda, y en particular por el MVOTMA, en el marco del Plan Nacional de Vivienda, 2010 – 2014 y en el contexto del desarrollo sostenible y la economía verde en la producción de vivienda y de ciudad.

Los **objetivos específicos** son:

- La generación de un conjunto de recomendaciones específicas de acuerdo a diferentes programas constructivos y a las capacidades y características de nuestro país, para el desarrollo sustentable.
- Generar las bases para un concurso de ideas y anteproyecto de viviendas sustentables en una localización específica definida por el MVOTMA, para la ejecución de un proyecto concreto en un área de oportunidad de la ciudad de Montevideo.

- Apoyar al MVOTMA en el proceso preparatorio nacional hacia Río+20 en el tema de vivienda, hábitat social sustentable y la economía verde.

## **TAREAS**

<b>Actividades principales</b>	<b>Fecha</b>	<b>Productos esperados</b>
1. Plan de trabajo y propuesta metodológica.	10 días a partir de la contratación	1. Documento con plan de trabajo y propuesta metodológica acordado con la coordinación.
2. Analizar la viabilidad de la aplicación de criterios de sostenibilidad acordados en la construcción de edificios en el contexto de la economía verde.	60 días a partir de la contratación	2. Documento con análisis de viabilidad y recomendaciones.
3. Realizar las bases para un llamado a concurso en un terreno determinado incluyendo recomendaciones efectuadas hacia el desarrollo del hábitat sostenible, en un área de oportunidad de la ciudad de Montevideo.	90 días a partir de la contratación	3. Bases del llamado realizadas, acordadas con actores clave, con tribunal de selección propuesto y acordado.
4. Apoyar al proceso preparatorio nacional de Río+20 en el tema de vivienda y hábitat social sustentable en el marco de la Economía Verde	90 días de la contratación	4. Documento de síntesis que aporte al proceso de discusión nacional de Río+20, incluyendo el estado actual del sector viviendas de interés social y las oportunidades a futuro en línea con lo identificado en el punto 2

## **PLAZO DE LA CONSULTORÍA**

90 días a partir de la firma del contrato.

## **REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La remuneración nominal por el total de honorarios de la consultoría, por todo concepto, asciende a U\$6.000 (dólares americanos seis mil) la que será liberada sujeto a la entrega y aprobación de los productos que componen la presente consultoría:

- 15% contra entrega y aprobación del producto 1.
- 35% contra entrega y aprobación del producto 2.
- 50% contra entrega y aprobación del producto 3.

Dicho monto incluye tanto los honorarios como los impuestos y gastos en que deba incurrir para la realización de la tarea, siendo responsable el consultor por el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El consultor reportará al referente de la Dirección Nacional de Vivienda en el equipo técnico designado por el MVOTMA para el trabajo hacia Río + 20 y coordinador del proyecto. Los informes serán aprobados por el MVOTMA y el PNUMA.

### **REQUISITOS**

- Arquitecto u otro profesional universitario con formación acreditada equivalente en arquitectura.
- Amplios conocimientos de temas ambientales aplicados a las construcciones.
- Mínimo de 5 años de experiencia en proyectos de articulación entre diferentes contrapartes en Uruguay con metodologías participativas.
- Buen conocimiento de los organismos públicos a nivel nacional y departamental, y de la normativa que regula la actividad (gestión del hábitat, gestión ambiental y social).
- Capacidad de relación y articulación con actores institucionales y organizaciones sociales, coordinación de grupos de trabajo multidisciplinarios y manejo de procesos participativos.
- Excelentes habilidades de comunicación tanto orales como escritas.
- Excelentes habilidades para elaboración de documentos.
- Deseable experiencia con proyectos de cooperación internacional.
- Conocimientos de inglés oral y escrito.

### **POSTULACIÓN Y SELECCIÓN.**

Se requiere la presentación de los siguientes documentos antes del viernes 29 de julio:

- Carta de postulación
- CV
- Formulario P11

### **METODOLOGÍA**

La metodología a adoptarse conformará la propuesta de trabajo.

### **FORMALIDADES**

El profesional deberá facturar.

No podrán desempeñar el cargo aquellas personas que revistan la condición de funcionarios públicos, salvo docentes de la enseñanza pública.

### **CONFIDENCIALIDAD**

Los derechos de autor de los documentos producidos serán de propiedad del MVOTMA y el PNUMA, por lo cual el consultor no podrá compartir ni difundir la información producida en esta consultoría con otros organismos o personas.